

# El sector externo de la economía mexicana en 1975

La evolución del sector externo constituye actualmente uno de los aspectos económicos de mayor interés en México. El fuerte crecimiento del desequilibrio de las transacciones con el exterior en 1975 ha suscitado una viva discusión sobre el futuro de la economía nacional.

La exportación de mercancías en 1975 fue ligeramente superior (0.3%) a la de 1974. Las ventas de petróleo y sus derivados (460 millones de dólares) compensaron la declinación de las exportaciones del resto de los sectores económicos: agropecuario (-3.8%), minería (-19.0%), manufacturas (-16.2%) y otros productos (-0.7%). Tal comportamiento obedeció fundamentalmente a la disminución de la demanda y de los precios internacionales. Estos factores influyeron asimismo en el estancamiento de los ingresos por maquiladoras, que crecieron sólo 0.5% durante el año anterior. La recesión norteamericana afectó particularmente las entradas provenientes del turismo, que disminuyeron 4.9%, y debilitó la tendencia de los ingresos por transacciones fronterizas que subieron 10.6%. En total la exportación de mercancías y servicios tuvo una pequeña caída (0.6 por ciento).

La importación de mercancías ascendió 8.6%, a pesar de la sensible baja del crecimiento del producto interno bruto. Esto se debió principalmente a la persistencia de las presiones inflacionarias en el exterior (aunque en menor escala) y al incremento de las compras del sector público (13.4%) para cubrir la insuficiencia de la oferta interna de alimentos y continuar los programas de expansión de sectores estratégicos de la economía (siderurgia, electricidad, ferrocarriles, petróleo y petroquímica). El nivel de actividad económica y los inventarios acumulados en 1974 permitieron que disminuyeran las compras de materias primas y auxiliares 3.5 por ciento.

*Indice de cotizaciones internacionales de los principales productos de exportación de México (1970=100)*

	<i>Promedios Enero-diciembre</i>	<i>Variaciones %</i>
1969	95.0	—
1970	100.0	5.3
1971	106.6	6.6
1972	112.0	5.1
1973	157.1	40.3
1974	166.7	6.0
1975	154.2	— 7.5

Fuente: Banco de México, S. A.

Los gastos en turismo y transacciones fronterizas tuvieron crecimientos apreciables (18.9 y 14 por ciento, respectivamente), reflejando en buena medida las distorsiones de la inflación sobre la distribución del ingreso nacional y el poder adquisitivo del peso en el exterior. Las salidas por dividendos, intereses y otros pagos de empresas con inversión extranjera crecieron 10.3%, mientras los intereses sobre deudas oficiales ascendieron 32.3%; los dos renglones de pagos a factores productivos del exterior sumaron 1 477.8 millones de dólares, que equivalen al 51.7% de la exportación de mercancías. Esto se explica por el fuerte ritmo de endeudamiento externo de los últimos años y por el efecto que la inflación tiene sobre las remesas de utilidades al exterior.

El déficit en cuenta corriente (3 643.4 millones de dólares) fue cubierto fundamentalmente con préstamos al sector público, aunque los créditos netos al sector privado fueron también importantes (483.3 millones de dólares); la inversión extranjera directa (362.3 millones) se mantuvo en un nivel relativamente elevado.

El signo negativo del rubro de errores y omisiones en cuenta corriente y en movimiento de capital (véase la balanza de pagos adjunta) sugiere un incremento conjunto de cuantía en la salida de capital a corto plazo y en el contrabando, tomando en cuenta que han sido importantes los préstamos obtenidos a corto plazo.

Buena parte del déficit en cuenta corriente de los últimos años corresponde a importaciones para cubrir faltantes de la oferta interna de alimentos, petróleo y sus derivados y algunas materias primas, deficiencias que no se habrían presentado si se

hubiesen tomado a tiempo las decisiones necesarias para fortalecer el aparato productivo. En lo que va de este decenio se han tratado de subsanar estas carencias y se está cerca de lograrlo. Sin embargo, ello ha exigido a su vez compras considerables en el exterior de bienes de capital que también han pesado fuertemente sobre la disponibilidad de divisas. Al mismo tiempo, el sector público ha emprendido de nuevo una política de vigorosa intervención en la economía para revitalizar el proceso de crecimiento económico. Todo ello ha significado un fuerte aumento de las importaciones públicas, que han pasado de 453.2 millones de dólares en 1971 a 2 498.1 millones en 1975, o sea que han crecido anualmente 53% y han aumentado su participación en las compras totales en el exterior de 20.1 a 38.0 por ciento, respectivamente, en los años mencionados.

Más importante aún que la incidencia de las importaciones del sector público es la rigidez de las compras en el exterior que impone el modelo de industrialización del país. Este se ha basado fundamentalmente en la sustitución de importaciones de bienes de consumo y algunas materias primas, lo que a su vez ha determinado compras crecientes de bienes intermedios y de capital, al grado de que, en buena medida, la tasa de crecimiento económico depende a corto plazo del nivel de las adquisiciones en otros países para mantener en operación y ampliar la planta industrial.

Por lo que se refiere a los ingresos de divisas, cabe reconocer que se han hecho grandes esfuerzos de promoción en materia crediticia, de incentivos fiscales e incluso de inversión (sobre todo en turismo). No obstante, los resultados han sido insuficientes, sobre todo en condiciones de debilidad de la demanda externa, como ocurrió en 1975. Mientras no se incremente de manera significativa la oferta exportable, los apoyos oficiales de diverso tipo tendrán pocos efectos en términos de ventas al exterior. Al parecer, el dinamismo de las exportaciones de manufacturas experimentado hasta 1974 tenía bases endebles, pues descansaba en gran parte en las actividades de empresas transnacionales. Como se sabe, tales empresas realizan cuantiosas remesas de divisas al exterior y su volumen de operaciones depende en última instancia de los planes de producción de las empresas matrices, por lo que las medidas internas de promoción y apoyo resultan marginales. En este sentido, han sido más eficaces las exigencias de los programas de integración industrial, que imponen a aquéllas determinada cuota de exportación; sin embargo, ese requisito no produce una ventaja neta, pues al cumplirlo se permiten importaciones de consideración.

La tendencia desfavorable de la balanza comercial y el insuficiente crecimiento del saldo neto de servicios han conducido a una ampliación constante del déficit en cuenta corriente y del endeudamiento externo, que a su vez han llevado a un aumento persistente de los pagos a factores productivos del exterior, los cuales han reforzado de manera significativa el desequilibrio externo. No obstante, el país ha mantenido y aun acrecentado su solvencia como deudor en los mercados internacionales de capital. El tradicional dinamismo de la economía mexicana ha generado la confianza suficiente para captar fondos del exterior en proporciones cada vez más elevadas. Pese a este efecto favorable, a nadie escapa la inconveniencia a largo plazo de depender más allá de cierto grado del ahorro externo. La evolución de la balanza en cuenta corriente en los últimos años obliga a reflexionar sobre las posibilidades de continuar por ese camino.

En general, parece difícil revertir la tendencia de las compras en el exterior, tomando en cuenta las necesidades del proceso de sustitución de importaciones de bienes de capital y de materias primas complejas que se ha iniciado ya. Continuar por esta senda de industrialización resulta indispensable para sostener una alta tasa de crecimiento económico y, consecuentemente, de empleo. Además, es la única perspectiva viable a largo plazo para superar la dependencia de la actividad económica interna respecto de las importaciones de bienes de producción.

*Balanza de pagos de México, 1970-1975*  
(Millones de dólares)

Concepto	1970 (1)	1971 (2)	1972 (3)	1973 (4)	1974 <sup>p</sup> (5)	1975 <sup>p</sup> (6)	Variación, % (6)/(5)
I. Balanza de mercancías y servicios	- 945.9	- 726.4	- 761.5	- 1 175.4	- 2 558.1	- 3 643.4	42.4
A. Exportación de mercancías y servicios	2 933.1	3 167.1	3 800.6	4 828.4	6 342.5	6 303.3	- 0.6
1. Exportación de mercancías <sup>a</sup>	1 281.3	1 363.4	1 665.3	2 070.5	2 850.0	2 858.6	0.3
2. Producción de plata <sup>b</sup>	66.4	46.9	51.1	69.8	148.9	140.1	- 5.9
3. Turismo	415.0	461.0	562.6	724.2	842.0	800.8	- 4.9
4. Pasajes internacionales	39.3	47.3	59.5	63.4	78.1	88.7	13.6
5. Transacciones fronterizas	878.9	966.9	1 057.0	1 207.7	1 372.9	1 518.8	10.6
6. Servicios por transformación. Maquiladoras <sup>c</sup>	80.9	101.9	164.7	277.6	443.5	445.9	0.5
7. Otros conceptos <sup>d</sup>	171.3	179.7	240.4	415.2	607.1	450.3	- 25.8
B. Importación de mercancías y servicios (-)	3 879.0	3 893.5	4 562.1	6 003.8	8 900.6	9 946.7	11.8
1. Importación de mercancías <sup>e</sup>	2 326.8	2 254.0	2 717.9	3 813.4	6 056.7	6 580.2	8.6
2. Turismo	169.7	172.2	220.4	258.0	334.8	398.0	18.9
3. Pasajes internacionales	53.9	54.3	65.7	72.6	96.8	134.1	38.5
4. Transacciones fronterizas	585.0	612.5	649.3	695.0	819.2	933.6	14.0
5. Dividendos, intereses y otros pagos de empresas con inversión extranjera	357.5	383.0	451.5	528.4	633.7	699.0	10.3
6. Intereses sobre deudas oficiales	229.2	236.8	261.8	378.5	588.5	778.8	32.3
i) Nafinsa y otros	210.6	219.3	241.5	357.6	560.3	680.6	21.5
ii) Gubernamental	18.6	17.5	20.3	20.9	28.2	98.2	248.2
7. Otros conceptos <sup>d f</sup>	156.9	180.7	195.5	257.9	370.9	423.0	14.0
II. Errores y omisiones en cuenta corriente y en movimiento de capital (neto)	498.7	217.7	233.5	- 378.4	- 135.8	- 82.0	- 39.6
III. Capital a largo plazo (neto)	503.9	669.1	753.5	1 676.1	2 730.8	3 890.5	42.5
1. Inversiones extranjeras directas	200.7	196.1	189.8	286.9	362.2	362.3	-
2. Compra de empresas extranjeras	-	-	10.0	- 22.2	- 2.1	- 25.8	-
3. Operaciones con valores	- 7.2	52.0	6.2	- 10.3	- 59.8	136.8	-
4. Créditos del exterior (neto)	324.2	450.6	546.0	1 370.7	1 999.2	2 952.3	47.7
a) Sector público (neto)	263.1	286.4	359.7	1 046.6	1 672.9	2 469.0	47.6
i) Disposiciones	799.0	742.2	864.2	1 891.9	2 233.9	3 157.1	41.3
ii) Amortizaciones	- 535.9	- 455.0	- 504.5	- 845.3	- 561.0	- 688.1	22.7
b) Sector privado (neto)	61.1	164.2	186.3	324.1	326.3	483.3	48.1
i) Empresas con inversión extranjera (neto) <sup>g</sup>	41.7	168.0	179.4	196.4	196.5	348.7	77.5
ii) Otras empresas (neto) <sup>g</sup>	19.4	- 3.8	6.9	127.7	129.8	134.6	3.7
5. Deuda gubernamental (neto)	- 2.3	- 28.9	37.8	69.9	470.9	460.0	- 2.3
6. Créditos al exterior	- 11.5	- 0.7	16.3	- 18.9	- 39.5	4.9	-
IV. Derechos especiales de giro	45.4	39.6	39.2	-	-	-	-
V. Variación de la reserva del Banco de México, S. A.							
Suma de I, II, III y IV) <sup>h</sup>	102.1	200.0	264.7	122.3	36.9	165.1	347.4

<sup>a</sup> Deducidas las exportaciones realizadas por las empresas maquiladoras.

<sup>b</sup> Deducida la plata utilizada en el país para fines industriales.

<sup>c</sup> Estos datos corresponden al valor agregado más los insumos nacionales que las empresas maquiladoras incorporan a las mercancías exportadas.

<sup>d</sup> Estas cifras modifican las publicadas anteriormente. Se han separado de este rubro los pasajes internacionales y se registran en forma neta los datos de seguros y reaseguros.

<sup>e</sup> Deducidas las importaciones realizadas por las empresas maquiladoras.

<sup>f</sup> Incluye la importación de oro destinado a la industria.

<sup>g</sup> Incluye los créditos con aval del sector público.

<sup>h</sup> Reserva computada de acuerdo con el criterio del Fondo Monetario Internacional, más la plata.

<sup>p</sup> Cifras preliminares.

- - No hubo movimiento. - No significativo.

El signo negativo (-) indica egreso de divisas.

Fuente: Banco de México, S. A.

Se ha propuesto, como una de las soluciones al desequilibrio externo, restringir las adquisiciones en el exterior de materias primas y bienes de capital destinados a satisfacer el consumo de los grupos de medianos y altos ingresos. Esto sin duda es aconsejable, pero cabe reconocer que sería poco realista llevarlo a cabo en gran escala, pues con ello se frenaría buena parte de la economía nacional. La inequitativa distribución del ingreso ha conducido a una industrialización sostenida por la capacidad de compra de una minoría de la población, de la cual desafortunadamente depende una gran cantidad de empleos. Es preciso revisar cuidadosamente la asignación de divisas para estos propósitos, a fin de lograr el máximo de economías; sobre todo, hay que planear el futuro desarrollo industrial, de tal suerte que se dirija a satisfacer las necesidades de las grandes mayorías, cuyo poder adquisitivo debe fortalecerse simultáneamente.

Lo dicho parece conducir a un callejón sin salida ante el comportamiento de los ingresos corrientes de divisas durante los últimos años. A este respecto cabe considerar dos grandes líneas de estrategia para el mediano y largo plazo, entre otras. Conforme a una de ellas, resulta aconsejable apoyar el desarrollo industrial con una fuerte exportación de manufacturas, introduciendo un cambio cualitativo de consideración en la oferta. Para ello habría que tener un peso muy subvaluado y una inversión extranjera directa muy cuantiosa, indispensables para concurrir a los mercados internacionales con calidad y precios competitivos y en condiciones ventajosas de comercialización. Sin discutir en detalle las posibilidades de este camino, puede suponerse poco viable en términos de proyecto nacional, considerando la preeminencia de los valores nacionalistas y de liderazgo del Estado en materia económica.

Otra opción de largo plazo es realizar un gran esfuerzo para incrementar las exportaciones en general, a fin de continuar el proceso de sustitución de importaciones de bienes de producción. De acuerdo con esta propuesta hay que mantener la política de promoción de los últimos años, complementándola con un aumento sustancial de la oferta exportable. Esto último sólo puede asegurarse si el Estado apoya la exportación en renglones escogidos o la realiza directamente. En lo fundamental tales renglones serían el petróleo y sus derivados, algunos minerales, ciertas manufacturas y determinados productos agropecuarios. En alguna medida esto se ha empezado a hacer, aunque no de manera coherente ni en escala significativa. Los trabajos de exploración y explotación petrolera son tal vez el ejemplo más destacado; muy probablemente en esta actividad radique gran parte de la solución al problema de divisas. Los actuales programas de exportación son modestos con base en una cautelosa política de asegurar reservas probadas en cantidades suficientes. Sin embargo, es necesario considerar la necesidad de tomar riesgos a partir de niveles estimados de reservas probables aún no plenamente confirmadas. La coyuntura del país así lo exige. Diversos proyectos estatales mineros (roca fosfórica, azufre, cobre, plata, plomo y cinc) ofrecen también amplias oportunidades a mediano plazo de proveer grandes montos de divisas. La condición para ello es que se acelere el ritmo de las inversiones.

La situación en las manufacturas y en los productos agrícolas es más difícil de visualizar y tal vez de menor importancia estratégica. No obstante, pueden apuntarse como punto de referencia las posibilidades a mediano plazo de elevar la oferta de alimentos para aprovechar una previsible y significativa demanda internacional. Asimismo, hay perspectivas favorables en algunos productos químicos.

Además de la exportación de mercancías también parecen prometedoras las entradas de divisas por concepto de turismo y maquiladoras, habida cuenta del esfuerzo de inversión del Estado y los particulares, en el primer caso, y de las ventajas de localización de México en cuanto a los trabajos de maquila.

En conjunto, las posibilidades de exportación de bienes y servicios probablemente permitan continuar con la característica alta tasa de crecimiento del país, dentro de los propósitos generales de lograr un desarrollo más justo e independiente que el conseguido de 1940 a 1970. Sin embargo, no puede dejarse de lado que las presiones de corto plazo quizá alteren de manera importante el desarrollo futuro del país. La inflación y los embates contra la estabilidad cambiaria requieren una respuesta cuidadosa que permita conservar el equilibrio actual, por precario que se considere, frenando en la medida de lo posible el alza de precios y fortaleciendo al sector externo.

Específicamente, para 1976 se prevé una mejoría en el déficit en cuenta corriente. Hay signos visibles de cierta recuperación de la demanda externa y quizá disminuya el ritmo de nuestras compras de mercancías en el exterior. Se han conseguido recursos financieros en los mercados internacionales de capital para sostener el tipo de cambio y las autoridades han señalado enfáticamente que no se modificará la paridad de la moneda nacional. En las actuales circunstancias de la economía mundial y dada la dificultad de lograr una reacción rápida de las exportaciones, una devaluación sólo aumentaría la tendencia inflacionaria y conduciría a un círculo vicioso de inflación-devaluación del que sólo podría salirse con grandes sacrificios en términos de empleo. □

## Etapa decisiva en las negociaciones sobre el mar

Al inaugurar la IV Sesión de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el 15 del presente, el Secretario General de dicha organización mundial, Kurt Waldheim, señaló lo siguiente: "Habremos perdido una oportunidad única, que acaso no vuelva a presentarse nunca, si no sometemos los usos que se hacen del mar a un esquema de desarrollo ordenado en beneficio de todos". En presencia de las delegaciones oficiales de 156 estados soberanos (144 miembros de las Naciones Unidas y 12 estados no pertenecientes a ellas: las dos repúblicas de Corea, El Vaticano, Lichstenstein, Mónaco, Nauru, San Marino, Samoa occidental, Suiza, Tonga y las dos repúblicas de Vietnam), el alto funcionario internacional insistió en la urgencia de reglamentar los problemas del derecho del mar, so pena de ver cómo se multiplican en el próximo futuro los litigios y los enfrentamientos. Recalcó que "la oportunidad de codificar el aprovechamiento y uso del mar y de promover de esa manera un sistema económico global más equitativo puede no presentarse nunca más".

Se generaliza cada vez más la opinión de que la mencionada Conferencia constituye la negociación multilateral más importante que se haya efectuado, no sólo porque nunca antes se habían reunido los representantes de tantos estados soberanos a discutir asuntos de la mayor trascendencia para el porvenir de la humanidad, sino también porque representa un hito muy señalado en la transformación del sistema internacional.

Están en discusión cuestiones tales como las referentes a las modalidades de navegación por casi 120 estrechos o las relativas a la explotación de los fondos marinos. Asimismo, las referentes a la participación en los beneficios del mar de los países mediterráneos, a la extensión del mar territorial y de la zona económica exclusiva, al régimen jurídico que prevalecerá en esta última, y otros temas igualmente espinosos. Como se ve, los asuntos que se debaten tienen enorme importancia política y económica, sobre todo con vistas al futuro. De ahí tantos intereses contrapuestos, tantos puntos de vista divergentes que han sembrado de obstáculos el camino, ya de suyo azaroso, para llegar a un acuerdo. De ahí, también, la pugna entre las grandes potencias industrializadas —poseedoras de avanzadas tecnologías que les permiten explotar los recursos marinos, a menudo poniéndolos al borde del agotamiento— y otros países interesados en participar de los beneficios de esa vasta riqueza y sobre todo en preservarla y explotarla racionalmente para el bien de la humanidad ahora y en los años venideros. Afortunadamente, en esta última preocupación coinciden cada vez más las voluntades de los poderosos y los débiles por igual. A este respecto se va imponiendo la terca e insobornable realidad: el planeta es uno solo y sus recursos, pese a sus gigantescas magnitudes, no son infinitos ni inalterables. De no manejárseles adecuadamente pueden agotarse o corromperse más allá de toda esperanza.

A título de ejemplo y a fin de mostrar (sin pretensión alguna de hacer una exposición sistemática y completa) la importancia de los temas planteados en la Conferencia, se mencionarán enseguida algunos hechos y estimaciones al respecto:

- El valor de los nódulos polimetálicos que se forman en los fondos marinos a un ritmo anual de casi 10 millones de toneladas se ha fijado tentativamente en la astronómica cifra de tres billones de dólares. Conforme a otra estimación, en profundidades de alrededor de 3 000 metros existen depósitos de cobre y níquel superiores a los 20 billones de toneladas.
- El 20% de la producción petrolera actual del mundo se extrae de los fondos marinos. Se prevé que esa proporción se elevará al 33 o 35 por ciento hacia 1980.
- Sólo en las aguas que corresponderían a la zona económica exclusiva de Estados Unidos se declaró en 1973 una producción pesquera de más de 4 millones de toneladas. Se calcula que la pesca real fue casi 32% mayor. De la cantidad declarada, casi el 85% fue capturado por las flotas extranjeras —principalmente la japonesa (49%) y la soviética (24%)— y sólo el restante 15% correspondió a las embarcaciones estadounidenses, las cuales pescaron el 8% en el Atlántico y el 7% en el Pacífico.
- Como resultado de la sobre-explotación, en esas mismas aguas están a punto de extinguirse once especies antes muy abundantes. Entre ellas se cuentan el robalo, el hipogloso, el lenguado de aleta amarilla, el rodaballo de cola amarilla, la sardina del Pacífico, el arenque del Atlántico, el bacalao de Alaska y el menhaden (sábalo). Ya han desaparecido como recursos comerciales para Estados Unidos la perca y la merluza en el Pacífico y la merluza roja en el Atlántico.
- En un informe oficial reciente se ha estimado que las aguas costeras de Estados

Unidos podrían producir anualmente, de mediar un régimen adecuado de explotación, entre 9 y 18 millones de toneladas de pescado de manera sostenida, sin poner en peligro las especies. En cambio, en 1973 sólo se obtuvieron 5.6 millones de toneladas (la captura total, es decir, la foránea y la estadounidense) y desde entonces la cifra anual continúa disminuyendo.

- En caso de aprobarse en la Conferencia el establecimiento general de la zona económica exclusiva de 200 millas náuticas,<sup>1</sup> aproximadamente una tercera parte de todos los océanos (que cubren más del 70% del planeta) dejarían de ser mar abierto sin disputa alguna. De esa gran zona cuya condición jurídica se modificaría irreversiblemente, cerca del 30% pasaría a aumentar los derechos patrimoniales de los 10 países que tienen los litorales más largos.

En relación con las dificultades que se han vencido, no sin arduo trabajo, en las anteriores sesiones de la Conferencia<sup>2</sup> (Nueva York, 3 a 14 de diciembre de 1973; Caracas, 20 de junio a 29 de agosto de 1974, y Ginebra, 17 de marzo a 10 de mayo de 1975) se ha comentado también que a menudo las reuniones internacionales más difíciles son precisamente aquellas que tratan de ampliar el campo del derecho. En ese sentido, se agrega, entre las conferencias que se ocupan de problemas jurídicos, las que intentan elaborar nuevos códigos son más problemáticas que las que se limitan a codificar prácticas aceptadas. Por ello, se dice, la tercera conferencia sobre derecho del mar puede muy bien ser la empresa más ambiciosa del mundo para establecer normas legales en un campo en el que las antiguas ya no son muy útiles o en el que no existen. Como ejemplo del difícil trabajo que está detrás de acontecimientos de este tipo, baste mencionar que la primera sesión de la Conferencia (diciembre de 1973), limitada a cuestiones de procedimiento, estuvo precedida por cinco años de trabajo preparatorio a cargo del Comité de las Naciones Unidas para los Fondos Marinos.

La presente sesión de la concurrida Conferencia, ya en plena marcha en la sede neoyorquina de las Naciones Unidas, es la primera a la que se llega con un proyecto previo, un "texto unificado" que contiene más de 300 artículos, fruto de los intensos esfuerzos de los presidentes de los tres principales comités de la Conferencia durante las tres últimas semanas de la sesión celebrada en Ginebra. En efecto, cuando sólo faltaban escasos 21 días para que terminara aquella sesión, el 19 de abril del año pasado, se hizo una evaluación del avance logrado. No había resultados cuantificables y las perspectivas parecían muy poco promisorias. En esa oportunidad, el presidente de la Conferencia presentó la idea de que los responsables de los comités de trabajo elaboraran sendos proyectos de textos unificados que abarcaran todos los asuntos encomendados a sus respectivos comités, con base en lo que se había tratado al respecto. De hecho —escribió una destacada estudiosa del derecho del mar— se les pedía que elaborasen un modelo del gran tratado que constituye el objetivo último de la Conferencia. Los tres responsables conjuntaron los diversos elementos aislados y presentaron un vasto texto orgánico que es materia de las presentes negociaciones en la ciudad de Nueva York.

Entre los temas que se abordan en el proyecto se cuentan los siguientes: las condiciones básicas de la exploración y explotación de la zona internacional; el establecimiento de una autoridad internacional de los fondos marinos; el mar territorial y la zona contigua; el uso de los estrechos para la navegación internacional; la zona económica exclusiva; la plataforma continental; el alta mar; las normas aplicables a los estados sin litoral; la reglamentación de los archipiélagos y las islas; los mares cerrados y semicerrados;

1. En relación con la posición mexicana, véase "Defensa de los recursos marinos", en *Comercio Exterior*, México, noviembre de 1975, pp. 1194-1197.

2. Véase "La III conferencia sobre derecho del mar", en *Comercio Exterior*, México, julio de 1974, pp. 649-653.



la protección y cuidado del ambiente marino; la investigación científica en el mar, y el desarrollo y transferencia de tecnología.

De acuerdo con el proyecto los mares del mundo deben manejarse mediante un sistema en el que se combinen, en estrecha coordinación, las jurisdicciones nacional e internacional en reemplazo del concepto superado de la libertad de los mares. Se ha comentado que en el documento unificado destaca lo referente al establecimiento de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, que se encargará de regular y manejar la explotación de los minerales en la zona internacional, a fin de que no puedan ser apropiados por Estado o entidad algunos y mediante la operación conjunta rindan provechos que puedan compartirse, especialmente para beneficiar a los países más necesitados.

Existen, sin duda, varios grandes temas de mucha importancia en los cuales se ha alcanzado un acuerdo cada vez más extendido. Entre tales asuntos pueden mencionarse el de las 12 millas de mar territorial, el de la zona económica exclusiva, el de la Autoridad Internacional ya mencionada y, desde luego, el de la necesidad y urgencia de buscar el consenso internacional en todas estas materias.

Sin embargo, subsisten desacuerdos fundamentales, sobre todo en lo referente a las modalidades concretas de aplicación de los principios acordados. Uno de los más importantes, por ejemplo, es el referente a las facultades que deberán tener los órganos de dicha Autoridad (la asamblea, el consejo, el tribunal, la empresa y la secretaría). Desde luego, por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 17 de diciembre de 1970, quedó ya sentado el principio de que los fondos marinos y oceánicos están fuera de la jurisdicción nacional y todas sus riquezas son patrimonio común de la humanidad. La resolución fue aprobada gracias al voto positivo de 108 estados, entre los que estuvieron todos los latinoamericanos; hubo 19 abstenciones y ningún voto en contra. No obstante, no hay acuerdo respecto a cómo regular y aprovechar ese patrimonio común. Las naciones del Tercer Mundo están en favor de que la Autoridad determine las zonas que habrán de explotarse, establezca los precios y ponga límites a las cantidades extraídas, a fin no sólo de conservar los recursos, sino también de proteger los ingresos de exportación de muchos países. En cambio, varias naciones industrializadas, poseedoras de la tecnología y los recursos financieros necesarios para explotar los minerales oceánicos, pretenden que la Autoridad se constriña a dar licencias mediante las cuales se asegure una participación en las regalías a todos los países. Entre los estados que sostienen esta posición se cuentan Estados Unidos, Francia, Japón, el Reino Unido y la República Federal de Alemania.

Los trabajos de la cuarta sesión habrán de prolongarse hasta el 7 de mayo próximo. Sin duda, las negociaciones serán arduas y quizá no sea posible firmar, en el plazo estipulado, el gran documento internacional que dé origen al nuevo derecho del mar. Empero, mientras concluye la magna asamblea, cabe suponer que continuarán los avances de esta tendencia que resulta ya irreversible en favor de un orden mundial más equitativo y previsor de las necesidades de las generaciones futuras.

Contribuye a fortalecer esta esperanza el venturoso resultado de la Conferencia de Plenipotenciarios de los Estados Ribereños del Mar Mediterráneo, celebrada en Barcelona del 2 al 16 de febrero último. En ella se logró el acuerdo unánime de los 16 países participantes y se contrajo el compromiso de proteger a esa histórica cuenca de los efectos de una contaminación creciente y amenazadora. Además, se establecieron las bases de la cooperación de los estados ribereños a fin de enfrentarse a cualquier peligro grave e inminente que provenga de la contaminación y afecte al ambiente marino, a las costas o a la pesca, el turismo, la salud pública y la preservación de los recursos biológicos. Es de esperarse que el buen éxito obtenido en Barcelona aliente las actividades en Nueva York. □